

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 271

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 188/04

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión      06/07/2004      P/R      RESOL. 138

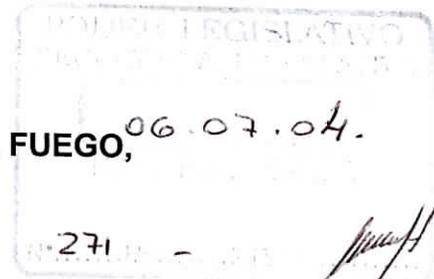
Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

Ds. 271/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 188/04.

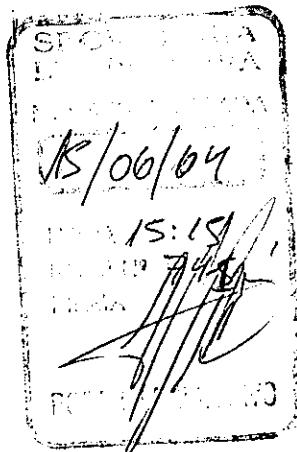
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.*

*RESOLUCIÓN N° /04.-*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 JUN. 2004



VISTO la nota presentada por el Presidente del Bloque Justicialista, Legislador Rubén SCIUTTO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita que se realice la ampliación de los días de viáticos de la comisión oportunamente solicitada y que diera origen a la Resolución de Presidencia N° 152/04, en virtud de la necesidad de participar en la reunión del día 4 de junio del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convocada en casa Tierra del Fuego con los directores de la empresa TOTAL AUSTRAL.

Que por ello corresponde ampliar los términos del Artículo 2° de la Resolución 152/04, liquidando 3 (TRES) días mas de viáticos a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara legislativa sobre lo dispuesto por el Artículo 95 de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR** los términos del Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 152/04, en el cual se liquidaron tres días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR** tres (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum" de la Cámara Legislativa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95 de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 188 / 04**

**ES COPIA FIEL**

  
EDITH ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 638

08.06.04

HORA 11:30

FIRMA [Signature]

USHUAIA, 8 de Junio 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos para ampliar la cantidad de días viáticos liquidados en oportunidad de trasladarme a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 27 al 3 de Junio del cte. año.

Fundamento este pedido ya que tuve que permanecer 3 días más en esa ciudad, a los efectos de asistir a la reunión que Ud. convocará para el día 4 del cte, mes y año, en las instalaciones de Casa Tierra del Fuego, con la Empresa TOTAL AUSTRAL.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo O. COCCARO  
SÚ DESPACHO

[Signature]

Dr. RAMON DARIO SCIUTTU  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Rubén SCIUTTO, integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 27 de Mayo al 3 de Junio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO y la liquidación de TRES (3) de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, a fin de trasladarse los días 27 de Mayo al 3 de Junio del corriente año, a la mencionada ciudad donde realizará tareas inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

152 / 04

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

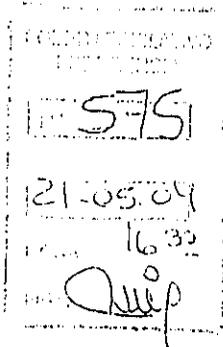
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Oscar Alberto FORTUNATO  
Director Administración General  
PODER LEGISLATIVO

26 - 05 - 04



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



USHUAIA, 21 de mayo de 2004

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, partiendo el día 27 de mayo, regresando el 3 de junio del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL  
Dn. Hugo COCCARO  
SU DESPACHO

Dr. RUBEN YAMMO SCHIFF  
19-05-04  
Ej. 10/10/04